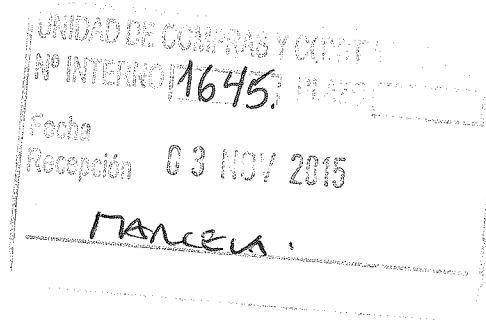


Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
I-678-2015



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 1849

Santiago,

- 3 NOV 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto por la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
7. La solicitud N°155, de 10 de julio de 2015, de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente;
8. El Oficio Ordinario N°1322, de fecha 13 de julio de 2015, del Sr. Director Regional del Trabajo, Región Metropolitana Poniente.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, Metropolitana Poniente, requiere contar con un convenio de suministro de mantención y reparación de obras menores, para todos los inmuebles donde funcionan las Inspecciones Comunes y Provinciales, dependientes de esa Dirección Regional.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

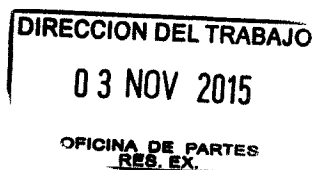
1. APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Suministro de mantención y reparación de obras menores para oficinas de la Dirección Regional del Trabajo Región Metropolitana Poniente".

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones del Departamento de Administración y Finanzas, Srtas. Paulina Madariaga Roman y Marcela Cereceda Ríos; y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios de contrata de la Dirección Regional del Trabajo Metropolitana Poniente, Sra. Irene Cáceres González y los Sres. Jorge Torres Vega y Humberto Molina Cazenave, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

4. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**


PDV/JLT/CML/SMA/mcr.

Distribución:
Gabinete Dirección. (ACC)
Unidad de Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones
Of. De Partes
DRT. Metropolitana Poniente.